



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS



**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

en sus 40 planteles y 4 extensiones

Convoca

A las y los jóvenes que hayan concluido o estén cursando el tercer grado de Educación Secundaria y que deseen continuar sus estudios de Educación Media Superior, en la modalidad de Bachillerato General, en el ciclo escolar 2026-2027, a que se inscriban en el plantel más cercano a su domicilio, bajo los siguientes:

Requisitos

1. PREINSCRIPCIÓN

1. Generar **ficha de preinscripción** vía electrónica en el sitio:

<https://nubeco.cobaezac.edu.mx/nubeco/>

2. Fechas: a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio de 2026.

3. Documentos:

- a. Constancia de estudios o copia del certificado de Educación Secundaria
- b. Copia del acta de nacimiento
- c. Copia de la CURP
- d. Comprobante de domicilio
- e. Copia de la credencial de elector del padre de familia o tutor

4. Envío de documentos (escaneados en formato PDF):

Plantel Zacatecas:

plantel01nuevoingreso@cobaezac.edu.mx

Plantel Víctor Rosales:

plantel32nuevoingreso@cobaezac.edu.mx

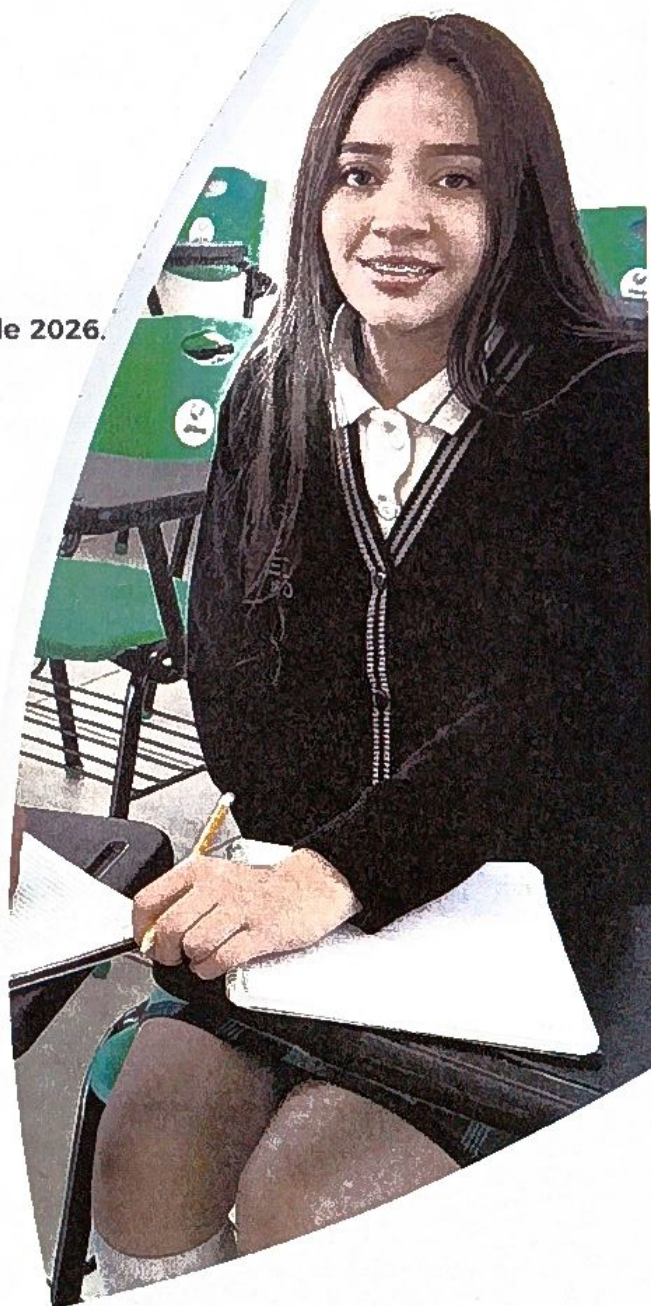
Plantel Roberto Cabral del Hoyo:

plantelrobertocabraldelhoyo@cobaezac.edu.mx

Ana María Maldonado Pinedo:

plantelanamariamaldonadopinedo@cobaezac.edu.mx

El resto de los planteles, no es necesario enviar los documentos para preinscripción.



cobaezac.edu.mx



II. INSCRIPCIÓN

1. Fechas: **del 25 al 28 de agosto de 2026.**
2. Entregar los siguientes documentos:
 - a. Certificado de Educación Secundaria (original y dos copias)
 - b. Carta de buena conducta (original y dos copias)
 - c. Acta de nacimiento (original y dos copias)
 - d. CURP
 - e. Certificado médico expedido por una institución de salud oficial
 - f. 6 fotografías tamaño infantil blanco y negro
 - g. Presentar Número de Seguridad Social (NSS) del alumno
(imss.gob.mx/tramites)
5. Llenar formato de inscripción.
6. Firmar de conformidad el reglamento interno de la Institución.
7. Cubrir el importe del seguro contra accidentes.

III. ASIGNACIÓN DE TURNOS

(Únicamente los planteles con doble turno)

La ubicación de las y los aspirantes en turno matutino o vespertino se realizará conforme a los siguientes criterios:

- a) **Orden de inscripción:** Conforme al momento en que se concluya el trámite de inscripción.
- b) **Disponibilidad de espacios:** Sujeta al cupo en cada turno, hasta su saturación.
- c) **Domicilio:** Se procurará, en función de la disponibilidad de espacios, asignar el turno considerando las condiciones de movilidad del domicilio al plantel.

Zacatecas, Zac., 17 de enero de 2026



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE ZACATECAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS


Dr. Francisco Javier González Ávila
DIRECTOR GENERAL